

# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1228-2014-R-UJCM

Moquegua, 27 de noviembre de 2014

#### VISTO:

El Informe N° 558-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 18 de noviembre de 2014, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a Edificaciones Drywall SAC.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 318-2014-OI/UJCM, con fecha de recepción 02 de octubre de 2014, presentado por el Mgr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Jefe de la Oficina de Infraestructura, informa al Despacho de Rectorado, que ante los problemas existentes en la Sub Sede Ilo, tomó las medidas del caso, a fin de mejorar las instalaciones, para brindar un servicio adecuado a los alumnos; por lo que, presenta el Proyecto "Mejoramiento del Edificio de la Biblioteca, Auditorio, Cafetería y Servicios Múltiples de la UJCM, Sub Sede Ilo, Moquegua", que comprende la ejecución de trabajos en sistema Drywall, cobertura metálica, puertas y ventanas distribuidas en los siguientes ambientes: **Sotano – Recinto de Oración:** Los trabajos a ejecutarse son muros Drywall, para delimitar el área que será utilizado como recinto de oración y reflexión, cuyo ambiente constará también de un depósito y cambio de centros de luz de acorde al espacio; **Segundo Nivel – Cafetería:** Los trabajos que se ejecutan en el segundo nivel, corresponden a la cafetería, realizarán cerramientos con muros Drywall en los módulos internos, ya que estos serán utilizados concesiones diferentes a la Institución, también delimitará la cafetería con el hall de distribución con una mampara de vidrio, lo cual permitirá la independización, ya que en ese espacio el ruido y afluencia de gente podría ocasionar molestia a los espacios adyacentes; **Azotea:** Realizará el cerramiento de las escaleras mediante ventanas con sistema moduglass y puertas de madera, actualmente no tiene ningún elemento que impida el ingreso de polvo, o algún agente contaminante mediante el viento hacia el interior de la edificación, ocasionando la molestia a los alumnos y personal de la institución; **Cobertura Metálica:** Realizará una cobertura en el hall de ingreso principal con estructura metálica y policarbonato transparente que permitirá el ingreso de la luz y a su vez el cerramiento de ese espacio, ya que en este momento viene ocasionando molestia dentro del edificio por el ingreso de viento y polvo. Así también informa que el presupuesto para culminar el Proyecto antes mencionado es de S/. 62,336.84 Nuevos Soles, el que incluye IGV y solo se considera Costo Directo; adjunta al Proyecto el presupuesto, análisis de costo unitarios, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, metrado, relación de insumos y plano de detalle;

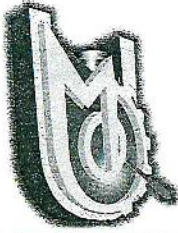
Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1299-2014-CU-UJCM, de fecha 17 de octubre de 2014, en el artículo primero, se aprueba, el Proyecto "Mejoramiento del Edificio de la Biblioteca, Auditorio, Cafetería y Servicios Múltiples de la UJCM, Sub Sede Ilo", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de S/. 62,336.84 (sesenta y dos mil trescientos treinta y seis con 84/100 nuevos soles), el que incluye IGV y solo se considera Costo Directo; y en el artículo segundo se autoriza, al Vicerrector Administrativo para que en coordinación con la Oficina de Logística y Servicios Generales, efective la licitación para la ejecución del Proyecto antes mencionado;

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 12 de noviembre de 2014, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, asimismo también se lo invitó al Jefe de la Oficina de Infraestructura Mgr. Elar Ordoñez Carpio en calidad de veedor, para verificar las Propuestas Económicas para el Mejoramiento del Edificio de la Biblioteca, Auditorio, Cafetería y Servicios Múltiples de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sub Sede de Ilo, el cual fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1299-2014-CU-UJCM, los postores que se presentaron fueron: A) EDIFICACIONES DRYWALL SAC, con RUC N° 20520092197, con domicilio en Av. Manuel Odría 542 – Tacna. B) INVERSIONES SALVADOR, con RUC N° 10044322442, con domicilio en Calle Ilo 474 – Moquegua; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga La Buena Pro a EDIFICACIONES DRYWALL SAC, por un monto que asciende a S/. 59,700.00 (Cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley correspondientes y solo se considerará el costo directo; así mismo señalan que el plazo de entrega es de 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato; firman al término del proceso los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (Presidente), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Mgr. Oscar Paredes Vargas (Miembro), el Sr. Luis Castro Rodríguez (Veedor) y el Mgr. Elar Ordoñez Carpio (Veedor);

Que, con Informe N° 558-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 18 de noviembre de 2014, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita al Despacho de Vicerrectorado Administrativo, la elaboración de la Resolución otorgando la Buena Pro a EDIFICACIONES DRYWALL SAC, por proponer la menor y mejor propuesta económica para el Mejoramiento del Edificio de la Biblioteca, Auditorio, Cafetería y Servicios Múltiples de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sub Sede de Ilo, cuyo costo total asciende a S/. 59,700.00 (Cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley; para lo cual adjunta copia de las proformas económicas de los postores, Acta de Otorgamiento de Buena Pro, cuadro comparativo de las propuestas económicas firmadas por el comité de adquisiciones y copia de Resolución de Consejo Universitario N° 1299-2014-CU-UJCM;

Que, con Guía de Trámite de Vicerrectorado Administrativo N° 10947, con fecha de recepción 18 de noviembre de 2014, el Vicerrector Administrativo (e), Mgr. Arturo Cosi Blancas, de esta Casa Superior de Estudios, deriva los documentos al Despacho de Rectorado, considerando que es necesario vía acto resolutorio autorizar el otorgamiento de la Buena Pro;

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-02-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1228-2014-R-UJCM

Moquegua, 27 de noviembre de 2014

Que, con Guía de Trámite N° 7046, de fecha 18 de noviembre de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden;

Que, con Oficio N° 2109-2014-SG-UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2014, la Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, devuelve a Oficina de Logística y Servicios Generales, la documentación, debido a que existe error en los datos de los postores consignados en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro, y en algunos casos en la denominación de la adquisición, que figura en la Resolución de Consejo correspondiente; para su aclaración y/o corrección;

Que, con Oficio N° 041-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 26 de noviembre de 2014, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, remite a Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, el informe corregido para la elaboración de la Resolución correspondiente; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- AUTORIZAR**, el otorgamiento de la Buena Pro a EDIFICACIONES DRYWALL SAC, para el Mejoramiento del Edificio de la Biblioteca, Auditorio, Cafetería y Servicios Múltiples de la Universidad José Carlos Mariátegui, en la Ciudad Universitaria - Ilo, cuyo costo total asciende a S/. 59,700.00 (Cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley; el plazo de entrega es de 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato; de conformidad a la documentación que, en cuarenta y dos (42) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- CHP/USG  
Distribución:
- RECTORADO
  - VRACAD
  - VRACOM
  - OFANIS
  - OFACI/EP
  - OFACISA
  - COORDINACION SUB SEDE ILO
  - O.L.S.G.
  - O.E.F.
  - O.A.L.
  - O.P.L.A.
  - OF. DE INFRAESTRUCTURA
  - PAGINA WEB
  - EDIFICACIONES DRYWALL SAC
- C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL